

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO PROYECTORES DE ILUMINACIÓN PARA EL AUDITORIO DE ZARAGOZA (CM 52/2021)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene como objeto el suministro de proyectores, lámparas y elementos de agarre y seguridad de iluminación para el Auditorio de Zaragoza.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Todo el material deberá estar listo para su colocación y conexionado, se deberán entregar con la conexión eléctrica del tipo Suchko.

A modo de orientación se indican marcas y modelos. El material propuesto por parte de la empresa deberá ser de iguales características técnicas o superiores y deberá mantener la compatibilidad del sistema actual DMX 512.

Equipamiento necesario:

- 6 unidades de recortes HPL de 575 W, con lente variable de 25° a 50 °, para gobos tipo M, portalámparas G9, peso no superior a 6 kg, porta filtros y cuchillas. Fabricado en aluminio fundido. Modelo de Referencia: **ETC JUNIOR**
- 1 portagobos clase M.
- 12 lámparas GE HPL 230V 575W, para los recortes suministrados
- 14 garras con autobloqueo, negras, de aluminio y SWL de 250Kg.
- 4 cabezas Móviles de 19x led RGBW de 15W, Apertura de 4° a 60° tipo wash. Debe disponer de dimerización, strobo y efecto rainbow, Funciones de Focus y movimientos PAN y TILT. Movimiento PAN/TILT: 540°/270° (8 y 16 bits), pantalla táctil, peso no superior a 15kg, consumo de 450 w. Como referencia del tipo **Mark moviled eye MKII**.
- 6 proyectores tipo par led zoom motorizado con apertura de 7° a 60° 120W en 12 leds. Un peso inferior a 6 Kg, con flujo de 1.423 Lúmenes. Como referencia del tipo: **VERSAPAR 2 CT Zoom**
- 10 cables de acero de SWL 90kg

La empresa adjudicataria deberá proveer a su costa el personal necesario y elementos necesarios para la realización del contrato, así como el suministro en el Auditorio de Zaragoza.

3.- PLAZO DE EJECUCION

El suministro del material deberá realizarse antes del 31 de Diciembre, en caso de que por causas extraordinarias no se pudiera cumplir los plazos se deberá entregar una declaración responsable de la empresa adjudicataria y del proveedor del material indicando las causas y el plazo previsto de entrega.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 14.999 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (3.149,79 €), supone un presupuesto total de 18.148,79 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2021.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

Propuesta Técnica:

Se deberá de aportar las características técnicas del material descrito conforme a las bases.

Certificación Técnica:

- Capacidad de la empresa para la certificación de los trabajos descritos.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

----- euros (IVA excluido)
----- euros (IVA incluido)

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas. -Hasta las 13,00 horas del **quinto día** natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones. - Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea), a la atención del departamento de Producción.

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en formato de papel, además de la indicada a continuación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor: Objeto del contrato Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio). Domicilio a efectos de notificaciones. Teléfono Fax Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al correo electrónico rortega@zaragozacultural.com.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2020